

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**



GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL ORGANISMO PÚBLICO
DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO**

**FALLO DE ADJUDICACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC 43068001-053-2020
SEGUNDA VUELTA**

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES
DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**

10 de diciembre de 2020

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

Para efectos de comprensión de la presente **Acta**, se deberá de atender el “Glosario de Términos y Definiciones” descritos en las **BASES** que rigen al presente proceso.

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 16:00 horas del día 10 de diciembre de 2020 en el auditorio del **ORGANISMO**, con domicilio en Dr. Baeza Alzaga No. 107 Colonia Centro C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, tal y como se señala en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES**, de las **BASES** que rigen la presente **LICITACIÓN**, de conformidad con lo establecido en el artículo 69, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de desarrollar el **Acto de FALLO o RESOLUCIÓN** relativo a la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 SEGUNDA VUELTA** para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, en términos del artículo 55, Fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y estando legalmente constituidos y contando con quórum legal para resolver y emitir este **FALLO**, de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las **BASES** que rigen este proceso licitatorio;

RESULTANDO:

Primero.- Con fecha del 24 de noviembre de 2020, se llevó a cabo la publicación de la **CONVOCATORIA** para las Personas Físicas y Jurídicas interesadas en participar en la **LICITACIÓN** citada en el preámbulo del presente documento en el portal de internet <https://info.jalisco.gob.mx> cumpliéndose con lo establecido en el **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y a lo establecido en los artículos 35 fracción X, 59 y 60 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, artículo 62 de su **REGLAMENTO**, así como del artículo 15 la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Segundo.- Con fecha del 03 de diciembre de 2020, de conformidad con los artículos 62, numeral 4 y 63 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y conforme al procedimiento establecido en el punto 5 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, se celebró el **ACTO DE JUNTA ACLARATORIA**, desahogándose las dudas presentadas por los **PARTICIPANTES**, y realizándose las precisiones y las aclaraciones hechas por parte de la **CONVOCANTE**, tal como consta en el Acta que se levantó para tal propósito.

Tercera.- Con fecha del 08 de diciembre de 2020, se celebró la Sexagésima Novena Sesión Extraordinaria del **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, para llevar a cabo el **ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 65 de la Ley de Compras Gubernamentales Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y 67 y 68 de su **REGLAMENTO**, y al procedimiento establecido en el punto 9.2 de las **BASES** que rigen al **PROCESO LICITATORIO**, y para este acto comparecieron los siguientes **PARTICIPANTES**:

- **DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.**
- **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**
- **NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V.**

CONSIDERANDO:

Primero. Competencia.

El **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, es legalmente competente para resolver la Adjudicación conforme a los artículos, 23 y 24, fracciones VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; así como el punto 15 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 SEGUNDA VUELTA**, sin que para el acto

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

medie error, dolo, violencia o vicio de consentimiento y por tratarse de un acto lícito y de posible realización, en términos de los artículos 5, 12, 13, 14 y 55 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

Segundo. Evaluación que determina las PROPOSICIONES que resultan solventes.

Con fundamento en los artículos 66, 69, fracciones I y II, de la Ley Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y artículo 69 de su **REGLAMENTO**, artículo 3, fracciones VI y X de las Normas Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, cumpliendo con el punto 9.1, y las especificaciones técnicas requeridas en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, de las **BASES de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 SEGUNDA VUELTA** para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”. La **Dirección de Participación Social y el Instituto Jalisciense de Salud Mental del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco**, al ser las **ÁREAS REQUIRENTES** poseen la calidad de área evaluadora, quedando a su cargo la Evaluación Técnica de los requisitos solicitados en las **BASES de la Licitación de conformidad con las especificaciones Técnicas requeridas, en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, derivado de las aclaraciones de la **CONVOCANTE**.

A continuación, se presenta el resultado particular de los **Dictámenes** emitidos por parte del **ÁREA REQUIRENTE** de las **PROPUESTAS** presentadas, conforme a los documentos que obran en el expediente que se ha formado de acuerdo con el presente **PROCESO LICITATORIO**, mismos que arrojan los siguientes resultados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO				
	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
Inciso c.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
	Anexo 3. Propuesta Económica.		X	No cumple , rebasa en los precios unitarios al precio de referencia del estudio de mercado.
	Anexo 4. Carta de Proposición. 1. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Inciso d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 1. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 2. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 3. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además:	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

	<p>A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</p> <p>4. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</p>			
Inciso e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X		Cumple
Inciso f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs .	X		Cumple
Inciso g.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Inciso h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Inciso i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
Inciso j.	Anexo 11. Carta de respaldo de planta armadora.	X		Cumple
Inciso k.	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 12 .	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO				
	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
Inciso c.	Anexo 2. Propuesta Técnica.	X		Cumple
	Anexo 3. Propuesta Económica.	X		Cumple
	Anexo 4. Carta de Proposición. 2. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Inciso d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 5. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 6. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 7. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fu-	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

	<p>sión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</p> <p>B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno. Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</p> <p>8. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</p>			
Inciso e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		Cumple
Inciso f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPyMEs.	X		Cumple
Inciso g.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
Inciso h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Inciso i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente, dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Inciso j.	Anexo 11. Carta de respaldo de planta armadora.	X		Cumple
Inciso k.	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 12 .	X		Cumple

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V.				
PUNTO 9.1 PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS				
EVALUACIÓN DICTAMEN ADMINISTRATIVO				
	REQUISITOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
		SÍ	NO	
Inciso c.	Anexo 2. Propuesta Técnica.		X	No cumple , se solicita motor de 4 cilindros y oferta motor de 3 cilindros.
	Anexo 3. Propuesta Económica.			
	Anexo 4. Carta de Proposición. 3. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.	X		Cumple
Inciso d.	Anexo 5. Acreditación o documentos que lo acredite. 9. Presentar copia vigente del RUPC (en caso de contar con él). 10. Presentar copia simple legible del pago del impuesto estatal sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo de máximo 60 días de antigüedad (impuesto del 2% sobre nómina), y original para su cotejo. 11. Tratándose de personas morales, deberá presentar, además: A. Original solo para cotejo y copia simple legible del Acta Constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su Capital Social; el cambio de su Objeto Social, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles. B. Original solo para cotejo y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del Representante legal, en el que se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar	X		Cumple

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

	<p>en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.</p> <p>Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.</p> <p>C. Copia simple y ordenada (Asambleas Extraordinarias, etc.) de la documentación con la que acredite la Personería Jurídica de su representante.</p> <p>D. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>E. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</p> <p>12. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:</p> <p>A. Original de acta de nacimiento, misma que se quedará en el expediente.</p> <p>B. Constancia de Registro Federal de Contribuyentes.</p> <p>C. Comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES.</p>			
Inciso e.	Anexo 6. Declaración de integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES.	X		Cumple
Inciso f.	Anexo 7. Estratificación Obligatorio para PARTICIPANTES MiPYMES.	X		Cumple
Inciso g.	Anexo 8. Copia legible del documento de cumplimiento de sus obligaciones fiscales con una vigencia no mayor de 30 días contados a partir de la entrega de la propuesta, en el que se emita el sentido positivo emitido por el SAT, conforme al código fiscal de la federación y las reglas de la resolución miscelánea fiscal para el 2020.	X		Cumple
Inciso h.	Anexo 9. Copia legible de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en Materia de Seguridad Social.	X		Cumple
Inciso i.	Anexo 10. El proveedor deberá presentar original o copia certificada de su Identificación Oficial Vigente , dentro del sobre que contenga las propuestas técnica y económica, para su cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible.	X		Cumple
Inciso j.	Anexo 11. Carta de respaldo de planta armadora.	X		Cumple
Inciso k.	Anexo 13. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se compromete a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el punto 20 de las BASES , de conformidad con lo establecido en el Anexo 12.	X		Cumple

De los Dictámenes anteriormente expuestos, se concluye lo siguiente:

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

PARTICIPANTE DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** debido a que no cumple con la Evaluación económica, específicamente en que rebasa en los precios unitarios al precio de referencia del estudio de mercado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el punto 9.2.1 de las **BASES**. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Lo anterior toda vez que **No** cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 **SEGUNDA VUELTA**, para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

PARTICIPANTE NUEVA AUTOMOTRIZ OCCIDENTAL S.A. DE C.V., se **DESECHA** su **PROPUESTA** debido a que no cumple con la Evaluación Técnica de lo solicitado en el **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, específicamente **para el renglón 2**, se solicita motor de 4 cilindros y oferta motor de 3 cilindros. Por lo que se actualizan los criterios de **DESECHAMIENTO** de **PROPUESTA** de la presente **CONVOCATORIA** relativa a la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”.

Lo anterior toda vez que **No** cumplen Técnicamente como se detalla en la Evaluación del **ÁREA REQUIRENTE**, de la **CONVOCATORIA** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 **SEGUNDA VUELTA**, para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios

Tercero. Relación de PARTICIPANTES cuyas PROPOSICIONES resultaron solventes.

En términos del artículo 69 numeral 1 fracción II de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se menciona a continuación el **PARTICIPANTE** cuya **PROPUESTA** resulto solvente:

- **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**

Con fundamento en los artículos 67 y 69 numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el artículo 69 de su **REGLAMENTO**, conforme al punto 9.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 **SEGUNDA VUELTA**, para la “**ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO**”, se procede a analizar las **PROPUESTAS** solventes presentadas, que aseguren al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

En ese sentido, conforme a lo que establecen el numeral 9.2 de las **BASES** de Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 **SEGUNDA VUELTA**, se elabora el cuadro comparativo del precio ofertado, contra los precios de referencia puesto que la hipótesis de comparativa de la **PROPUESTA** del **PARTICIPANTE** que resultó apto en cuanto a la documentación técnica entregada, con la finalidad de adjudicar el **CONTRATO** al **PARTICIPANTE** que presente el precio más bajo en igualdad de condiciones, no aplica al sólo existir una **PROPUESTA** que cumple con todos los requisitos señalados en el punto 9.1 de las **BASES**, toda vez que si bien es cierto que el **PARTICIPANTE SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, reúnen todos los requerimientos del punto 9.1 de las **BASES** de la Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 **SEGUNDA VUELTA**, éste hecho aislado, no es determinante por sí solo para fallar a su favor el otorgamiento del **CONTRATO** respectivo, sino que además es necesario que se acredite que el precio ofertado sea aceptable y conveniente, que no rebase el presupuesto en general:

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	DALTON AUTOMOTRIZ S. DE R.L. DE C.V.		SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.		PRECIO DE REFERENCIA	
				Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	CAMIONETA PARA PASAJEROS	2	UNIDAD	\$539,913.79	\$1'079,827.58	NO COTIZA	NO COTIZA	\$404,511.49	\$809,022.99
2	VEHÍCULO TIPO SEDAN	1	UNIDAD	NO COTIZA	NO COTIZA	\$223,965.52	\$223,965.52	\$220,399.42	\$220,399.42
3	CAMIONETA PARA PASAJEROS	2	UNIDAD	\$356,810.35	\$713,620.70	NO COTIZA	NO COTIZA	\$276,609.20	\$553,218.40
SUBTOTAL					\$1'793,448.28	SUBTOTAL			\$223,965.52
I.V.A.					\$286,951.72	I.V.A.			\$35,834.48
TOTAL					\$2'080,400.00	TOTAL			\$259,800.00
SUBTOTAL						SUBTOTAL			\$1'582,640.80
I.V.A.						I.V.A.			\$253,222.53
TOTAL						TOTAL			\$1'835,863.33

De acuerdo con el análisis comparativo de precios ofertados contra el presupuesto base expuesto anteriormente, se concluye que la **PROPUESTA** económica del **PARTICIPANTE SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, es la más conveniente además de cumplir con los parámetros y límites presupuestales señalados por la **CONVOCANTE**. Si bien, el costo ofertado por la licitante resulta superior al costo promedio de mercado, la propuesta económica de para este progresivo resulta solvente toda vez que de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Reglamento de la Ley el costo proporcionado por el participante resulta inferior al 10%.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, conforme a los artículos 23, 24 fracciones VI y VII, 30 fracciones V y VI, 49, 66, 67 fracción III y 69 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; artículo 69 de su **REGLAMENTO**; artículo 3 fracción IX, 25 fracción II de las Normas, Políticas y Lineamientos de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Entidad Paraestatal Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco; 5, 8, 9, fracción I inciso c, y 12 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco; este **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, resuelve las siguientes:

PROPOSICIONES:

Primero. De conformidad con lo señalado por el artículo 67 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se **ADJUDICA** el **CONTRATO** a **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, para la **“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”**, por un monto de **\$259,800.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.)** con el impuesto al valor agregado incluido, considerando la asignación presupuestal **E-1623**, lo anterior por tratarse del **PARTICIPANTE** cuya oferta resulta solvente, cumple con los requisitos financieros, contables y de seguridad social, documentación legal, y con las especificaciones técnicas derivadas del **Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos**, y económicos establecidos en la **CONVOCATORIA** de **LICITACIÓN** y además de ofrecer el precio más conveniente; conforme a los siguientes precios:

Renglón	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	Importe
2	VEHÍCULO TIPO SEDAN AUTOMATICO, CHEVROLET AVEO PAQUETE “B” MOD. 2021	1	UNIDAD	\$223,965.52	\$223,965.52
SUBTOTAL					\$223,965.52
I.V.A.					\$35,834.48
TOTAL					\$259,800.00

“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE SALUD JALISCO”

\$259,800.00 (Doscientos cincuenta y nueve mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con el impuesto al valor agregado incluido.

Segundo. En cumplimiento al punto 17 de las **BASES** de la **licitación** y al artículo 69 numeral 5 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 19, fracción I de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco se establece que **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, tendrá que comparecer a la **Dirección Jurídica del Organismo** para la firma del **CONTRATO**, en un plazo de 1 a 05 días hábiles contados a partir de la fecha de la publicación y notificación del **FALLO**.

Así mismo, será requisito indispensable que **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, acredite su registro, vigencia y actualización ante el **Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del Estado de Jalisco**, en términos de los artículos 17 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 27 y 38 del **REGLAMENTO** de la citada Ley.

Tercero. Apercíbase a **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, que en caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Cuarto. Notifíquese a **SOLANA MOTORS S.A. DE C.V.**, para que, dentro de los 05 días hábiles posteriores a la emisión y publicación del **FALLO**, presente la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo señalado en el punto 20 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 SEGUNDA VUELTA**.

En caso de incumplimiento del **CONTRATO** que se celebre a su favor, se harán efectivas las sanciones establecidas en el punto 21 de las **BASES** de la **Licitación Pública Local LCCC 43068001-053-2020 SEGUNDA VUELTA**, así como las previstas por la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Quinto. El contrato a celebrarse con el **PROVEEDOR** tendrá una vigencia a partir de la publicación y notificación del **FALLO** y concluirá el 31 de diciembre del 2020, sin perjuicio del tiempo de entrega establecido en el **punto 2** de la presente **CONVOCATORIA**, y conforme a los plazos establecidos en las presentes **BASES**, sus anexos y la **PROPUESTA** del **PROVEEDOR** adjudicado, de conformidad al Artículo 83 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Y Artículo 104 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Sexto. Notifíquese la presente **RESOLUCIÓN** al **PARTICIPANTE** en los términos establecidos en el punto 15 de las **BASES** que rigen al presente proceso de **licitación** de conformidad con el Artículo 69 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y el Artículo 73 del **REGLAMENTO** de la citada ley.

Séptimo. Los **renglones 1 y 3**, se declaran **DESIERTOS**, toda vez que los precios unitarios ofertados rebasan al precio de referencia del estudio de mercado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 69 numeral 1 fracción III de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y en el punto 9.2.1 de las **BASES**.

De acuerdo a lo anterior, publíquese la presente **RESOLUCIÓN** en el Portal de <https://info.jalisco.gob.mx>, protegiendo en todo momento la información pública, confidencial y/o reservada conforme a lo establecido en la Ley de la Materia.

Cumplase. Así lo resolvió el **Comité de Adquisiciones del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco**, con la presencia de sus integrantes, que firman al calce y al margen de esta **RESOLUCIÓN** con base en los Dictámenes Técnico, Legal, Financiero y Económico efectuados por el **ÁREA REQUIRENTE**, el Área Técnica, la Dirección de Asuntos Jurídicos del Organismo, la **Unidad Centralizada de Compras** y un miembro del **Comité de Adquisiciones del Organismo** como testigo.

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

Lo anterior, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. **CONSTE.**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Mtro. Gildardo Flores Fregoso	Director de Recursos Materiales del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Presidente Suplente		
Lic. Abraham Yasir Maciel Montoya	Coordinador de Adquisiciones del O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Secretario Ejecutivo		
Lic. Estela Gutiérrez Arreguín	Representante Suplente de la Secretaría de Administración	Vocal		
Lic. José Luis de Lara Huerta	Representante de la Secretaria de Salud Jalisco	Vocal		
Lic. Jorge Dinael Hinojosa López	Representante de la Contraloría del Estado	Vocal		

**“ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA DIVERSAS DIRECCIONES DEL O.P.D. SERVICIOS DE
SALUD JALISCO”**

NOMBRE	PROCEDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
Lic. María Fabiola Rodríguez Navarro	Representante del Consejo Coordinador de Jóvenes Empresarios del Estado de Jalisco	Vocal		
Lic. Juan Mora Mora	Representante Suplente del Consejo Agropecuario de Jalisco	Vocal		
Lic. Abril Alejandra Ballina Aguiar	Representante del Órgano Interno de Control en el O.P.D. Servicios de Salud Jalisco	Invitada		
Lic. Alberto Ponce García	Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública del Gobierno del Estado de Jalisco	Invitado		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECADADOS POR EL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO Y COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL OPD SERVICIOS DE SALUD JALISCO, con domicilio en la Calle Dr. Baeza Alzaga número 107, en la Colonia centro de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

Pudiendo consultar el Aviso de Privacidad Integral de la Secretaría de Salud y Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en la siguiente liga: <http://ssj.jalisco.gob.mx/transparencia>

-----Fin del Acta. -----